

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL | Código: E-DEAG- FR-101 |
| | | Informe de Gestión |
| | | |

INFORME DE GESTIÓN 2021

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
Salomón Said Arias
Gerente General

**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



CONTENIDO

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 4 |
| PROCESOS ESTRATÉGICOS | 5 |
| 1.1 GENERALIDADES | 6 |
| INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN | 7 |
| 1.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2021 | 14 |
| TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA | 15 |
| 1.2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo | 16 |
| ANÁLISIS COMPARATIVO | 16 |
| CATEGORÍA DE DERECHOS | 16 |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018- 2022 | 17 |
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 18 |
| INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA! | 18 |
| BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS | 18 |
| BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS | 18 |
| DIFICULTADES | 19 |
| ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES | 20 |
| 1.2.1.4 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables | 20 |
| OBJETIVO | 20 |
| ANÁLISIS COMPARATIVO | 21 |
| CATEGORÍA DE DERECHOS | 21 |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022 | 22 |
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 22 |
| INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA! | 23 |
| BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS | 23 |
| BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS | 23 |
| DIFICULTADES | 24 |
| ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES | 24 |
| PROCESOS MISIONALES | 26 |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

| | |
|--|----|
| 2.1 ASISTENCIA TÉCNICA..... | 27 |
| 2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO | 27 |
| PROCESOS DE APOYO..... | 30 |
| 3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 31 |
| 3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 31 |
| 3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO..... | 32 |
| 4. GESTIÓN DE BIENES..... | 32 |
| 5. GESTIÓN DOCUMENTAL | 33 |
| 6. GESTIÓN CONTRACTUAL | 37 |
| 7. GESTIÓN JURÍDICA..... | 37 |
| 7.1 DEFENSA JURÍDICA | 37 |
| 7.2 MEJORA NORMATIVA..... | 38 |
| 8. GESTIÓN FINANCIERA..... | 39 |
| 8.1. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS | 40 |
| 8.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA..... | 40 |
| 8.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2021 | 40 |
| 9. GESTIÓN TECNOLÓGICA..... | 41 |
| 9.2. Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información. | 43 |
| 9.3. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto..... | 44 |
| 9.4. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC. | 45 |
| 9.5. Seguridad de la información..... | 45 |
| 9.6. Arquitectura..... | 45 |
| PROCESOS DE EVALUACIÓN | 47 |
| 10. SISTEMA DE CONTROL INTERNO | 48 |
| 10.1. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | 48 |
| 10.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO | 51 |
| 10.3. ACTIVIDADES DE CONTROL | 52 |
| 10.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN..... | 52 |
| 10.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO | 54 |
| RECOMENDACIONES GENERALES | 59 |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Introducción

La Beneficencia de Cundinamarca es un establecimiento público del sector descentralizado del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, adscrita a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Desde su creación en el año 1869, la Beneficencia de Cundinamarca ha brindado protección a las personas más pobres y vulneradas del Departamento y de la Nación. En la actualidad es la única entidad pública en el país que brinda protección social integral para el restablecimiento de los derechos fundamentales, en la modalidad de internación de larga estancia.

Es así, como en sus centros de protección, miles de personas que, por su condición de pobreza, abandono, negligencia familiar, enfermedad mental y situación de indigencia, han encontrado una familia, techo, calor de hogar y respuesta a todas sus necesidades. En estos centros, los equipos humanos que les atienden, les garantizan la prestación de servicios básicos y servicios especializados, que mantienen y mejoran sus habilidades personales, ocupacionales y sociales, para una vida digna, conforme a su condición de salud física y mental.

La Beneficencia de Cundinamarca en sus 8 centros de protección social, ubicados en los municipios de Arbeláez, Chipaque, Facatativá, Fusagasugá, Sibaté, Villeta y Bogotá, ha dado cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa”, con un avance del 43% en su meta 130, brindando protección a 1345 personas adultas mayores y del 45% en su meta 165, con la protección de 2714 personas con discapacidad mental y cognitiva.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS ESTRATÉGICOS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

1.1 GENERALIDADES

| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------|------------------------|
| NOMBRE ENTIDAD | Beneficencia de Cundinamarca | | |
| DIRECTIVO RESPONSABLE | Salomón Said Arias | CARGO | Gerente General |
| No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS | 1 Secretaría General, 2 Subgerencias, 2 Oficinas Asesoras y 3 Oficinas | No. DE FUNCIONARIOS | 64 |

MISIÓN

El Decreto 430 del 25 de septiembre de 2020 establece en su art. 4 la **Misión**. La Beneficencia de Cundinamarca tendrá como misión prestar servicios integrales de acuerdo a los lineamientos legales, en relación con las destinaciones propias de sus legados y donaciones; e igualmente, prestar servicios sociales con recursos propios, presupuesto Departamental o de otros presupuestos públicos o privados, venta de servicios, contratos o convenios, donaciones y/o alianzas estratégicas. Sus servicios sociales se orientarán a la población: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad mental y cognitiva y en situación de vulnerabilidad, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de los territorios en los que se convenga, mediante programas orientados a la atención integral de población víctima de violencia, a la protección, prevención, restablecimiento de derechos, reincorporación y reintegración a la vida social y familiar, tratamiento y rehabilitación, de conformidad con las normas constitucionales, garantizando el principio de responsabilidad social mediante una eficiente y eficaz administración de los bienes, legados, donaciones, rentas y demás recursos financieros propios o resultantes de aportes, contratos o convenios, que permitan dar sostenibilidad a los programas sociales.

VISIÓN

Ser líderes en la prestación de servicios de protección social y en la contribución a la ejecución a la política pública social en el Departamento de Cundinamarca y la articulación de acciones con entidades de carácter local, municipal, nacional e Internacional.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

En las vigencias 2020 y 2021 se han atendido de manera integral 1345 personas adultas mayores, 651 en 2021 y 2714 personas con discapacidad mental, 1349 en 2021.

A todas las personas atendidas por la Beneficencia de Cundinamarca se les han restablecido sus derechos fundamentales y hoy viven en un medio seguro y saludable en sus ocho centros de protección social, donde reciben alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en trabajo social, psicología, psiquiatría, gerontología, nutrición, terapias física, ocupacional y respiratoria, enfermería, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo y acceso a servicios de salud y funerarios.

La inversión social en estos programas fue de \$42.492.514.949 y se ha cofinanciado con recursos propios, con recursos procedentes del Departamento por el orden de 17.500 millones y de las alcaldías municipales, quienes aportan una cuota de corresponsabilidad mensual por persona atendida a través de 135 contratos, suscritos en la vigencia.

Protección de la salud y la vida de las personas adultas mayores en los centros de la Beneficencia, vulnerables a contagios de diferentes enfermedades y sobre todo al virus del covid 19. Se observa con respecto a 2020 una reducción del contagio del 83%, una disminución en la tasa de mortalidad del 85%, y una tasa de recuperación del 90%, como resultado de las medidas de atención y prevención adoptadas por la entidad, que incluyen protocolos de bioseguridad, medios diagnósticos, remisión oportuna a centro de atención, manejo terapéutico en los centros, intervención por parte del recurso humano calificado, la articulación con secretarías de salud, EPS s, ARL, laboratorios para toma de muestras, participación en el Comité Departamental de Covid, enseñanza y aprendizaje de las experiencias exitosas, retroalimentación continua, acompañamiento y la supervisión por parte de la entidad. Estas actividades se realizaron con gran compromiso, responsabilidad, articulación, coordinación y apoyo, siguiendo las directrices de la OPS, Ministerio de Salud, INS, Secretaría Departamental de Salud y Gobernación de Cundinamarca y de la vacunación del 100% de los adultos mayores. Así



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

mismo se observa una reducción significativa en la tasa de mortalidad por todas las causas, incluido covid, que en 2020 fue del 16% y en 2021 de 5%.

Actividades de gestión ambiental Centro Femenino Especial Jose Joaquín Vargas





Actividades de pedagogía adaptativa en el CFE José Joaquín Vargas





Actividad física recreativa en el Centro Masculino especial La Colonia en Sibaté



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Comunicación virtual con familias en el Centro Masculino Especial La Colonia



Comunicación virtual con familias en los Centros de Bienestar del Adulto Mayor en Arbelaez y Villeta



Talleres de arte en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor Belmira en Fusagasugá



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



1.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2021

1.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR

OBJETIVO

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

La Beneficencia de Cundinamarca ha brindado atención integral en 2020 y 2021 a 1345 personas adultas mayores en sus 5 centros, procedentes de todos los municipios del Departamento, con un avance a la fecha de 81%. En 2021 se han atendido 651 personas con derechos fundamentales vulnerados y el 70% en estado de abandono y extrema pobreza.

Lo anterior se ejecuta a través de un modelo de atención que comprende el cuidado básico, el mantenimiento de las funciones cognitivas, la habilitación de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar y comunitario con un enfoque biopsicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario en nutrición, sicología, trabajo social, terapia ocupacional, gerontología, educación física, desarrollo de proyectos productivos y ocupacionales, servicios de recreación, cultura, deporte, enfermería, servicios de apoyo del campo de la salud como terapia física, psiquiatría y medicina, servicios de protección habitacional, alimentación, suministro de elementos de aseo personal y vestuario y apoyo espiritual, que permiten la potencialización de sus habilidades físicas y sociales, su autoestima, autocuidado y estilos de vida saludables.

El Plan de atención desarrollado contribuye al desarrollo humano integral de las personas atendidas, buscando el reconocimiento, restitución y garantía de sus derechos, así como el fortalecimiento del ejercicio de sus roles familiares y sociales, mediante la implementación de acciones positivas y el desarrollo de la gestión social integral en los territorios para mejorar su calidad de vida.

Es así como la entidad ha fundamentado su accionar en el marco del enfoque de derechos, garantizando un mejoramiento continuo de las condiciones de vida, en cada una de las áreas de derecho existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, mediante el desarrollo individual, familiar, comunitario y el fortalecimiento de redes de atención comunitaria. Así mismo desde el enfoque ecológico, el modelo de ocupación humana, la familia desde la perspectiva sistémica y el enfoque de territorialidad. Los cuales están en coherencia con los lineamientos internacionales y nacionales, dirigidos a la atención de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

| Programa | Número de metas de producto |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Toda una vida contigo | 2 |
| Cundinamarqueses inquebrantables | 1 |

1.2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo

OBJETIVO

Garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población desde el momento de nacer hasta la vejez.

| META DE BIENESTAR | |
|--|--|
| Descripción: Implementar la política pública de envejecimiento y vejez. | Cumplimiento (dato numérico) |
| ANÁLISIS DEL INDICADOR: | |

ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental
- Otros países

CATEGORÍA DE DERECHOS

| GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES | |
|------------------------------------|--|
| DERECHO | DESCRIPCIÓN DEL APORTE |
| Derecho a la vida | La Beneficencia garantiza la protección social integral de personas adultas mayores víctimas de las violencias y que, en su entorno familiar y comunitario, su vida, seguridad y bienestar se encuentran en riesgo |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

| | |
|--|--|
| <p>Derecho a la integridad personal</p> | <p>Las personas atendidas por la Beneficencia de Cundinamarca gozan de un lugar seguro y saludable y trato digno, que fortalece su desarrollo personal, familiar y comunitario y les permite de acuerdo a su funcionalidad, desarrollar o fortalecer su autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización, a fin de restablecer sus derechos, en las dimensiones física, cognitiva, afectiva, moral y social. Se les cumple su derecho a no ser separados de su núcleo familiar y a mantener relación y contacto directo con ellos, al acceso a información y material que promueve su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental, a la educación que desarrolle todas sus potencialidades, a tener su propia vida cultural, religión, idioma, a descansar, jugar y acceso a la recreación.</p> |
| <p>Libertad de cultos</p> | <p>Las personas atendidas por la entidad reciben apoyo espiritual y otras actividades que promueven su bienestar psicosocial, con absoluto respeto de su identidad religiosa y de cultos</p> |

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

| <p>APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022</p> | |
|---|---|
| <p>PACTO</p> | <p>DESCRIPCIÓN DEL APORTE</p> |
| <p>Pacto por la Equidad</p> | <p>Protección social integral de las personas adultas mayores, en situación de vulnerabilidad, para garantizarles una</p> |



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

vida digna y el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| APOORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | |
|--|--|
| OBJETIVO | DESCRIPCIÓN DEL APOORTE |
| Reducción de las desigualdades | La Beneficencia de Cundinamarca reduce las desigualdades, mediante la protección de los más vulnerados, haciendo efectiva la igualdad y la inclusión social de las personas adultas mayores. |

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en gerontología, trabajo social, psicología, psiquiatría, terapias física, ocupacional, respiratoria, enfermería, nutrición, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo, acceso a servicios de salud y funerarios, entregados de manera continua e ininterrumpida desde el 1 de enero a 31 de diciembre, a 651 personas adultas mayores de 60 años en los 5 Centros de Bienestar del Adulto Mayor de la entidad, que representan un medio seguro para su bienestar, con estándares de calidad certificados por el Icontec y con equipos humanos que les atienden 24 horas brindándoles bienestar y calor de hogar.

BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Personas
Empresas

Entidades
Municipios



Gobernación de
Cundinamarca



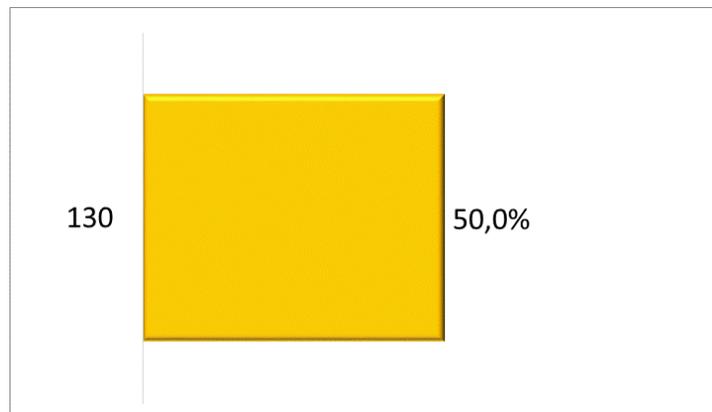
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- Identificación del tipo de beneficiarios:

Personas beneficiadas: 651 personas adultas mayores de 60 años

Entidades beneficiadas: 135 alcaldías municipales

La gráfica representa el avance de la meta 130 en el cuatrienio



DIFICULTADES

- La dificultad de la Beneficencia de Cundinamarca para cumplir a cabalidad con las metas del Plan Departamental de Desarrollo es no contar con todas las alcaldías municipales en la suscripción de convenios interadministrativos a través de los cuales, pagan una cuota de corresponsabilidad mensual por cada persona atendida, lo que contribuye a la cofinanciación de los servicios de protección integral que brinda la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la Beneficencia no dispone de ingresos fijos y estos dependen de la venta de servicios sociales, arrendamientos y venta de activos. Estos dos últimos se han visto muy afectados en los dos últimos años como consecuencia del covid 19.

La Beneficencia tiene la meta 141 en el Plan Departamental de Desarrollo "Atender a 200 personas mayores de 18 años consumidoras de sustancias psicoactivas", pero no ha sido posible iniciar su ejecución, porque la entidad no cuenta con los recursos económicos y para ello es necesario crear alianzas con las demás Secretarías, Entidades e Institutos competentes en la atención integral de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

La problemática de este consumo aumenta en nuestro Departamento y bien podría una entidad estatal brindar la protección y atención que estas personas necesitan. Para hacerla realidad se deben suscribir convenios interinstitucionales, destinar recursos e iniciar el cumplimiento de este proyecto.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

| POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL | DESCRIPCIÓN DEL APORTE |
|---|---|
| Envejecimiento y vejez | Materialización de la política pública mediante la protección social integral de personas mayores con derechos vulnerados |
| Inclusión social de las personas con discapacidad | Se posibilita a las personas adultas mayores con discapacidad y atendidas por la entidad, la oportunidad de disfrutar de un nivel de vida adecuado, mejorando de manera integral sus condiciones de vida, el disfrute pleno de sus derechos y mantener o mejorar sus potencialidades como individuos, así como participar en la vida social, familiar y comunitaria |

1.2.1.4 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables

OBJETIVO

Promover en el departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población en condiciones especiales, mediante la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación, que permitan la consolidación de oportunidades de diálogo y convivencia como pilares de progreso.

META DE BIENESTAR

Descripción:

Cumplimiento



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Reducir en el cuatrienio a 52.000 personas en condición de discapacidad con pobreza multidimensional partiendo de una línea base de 54.455 personas

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental
- Otros países

CATEGORÍA DE DERECHOS

| GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES | |
|---|---|
| DERECHO | DESCRIPCIÓN DEL APORTE |
| Derecho a la vida | La Beneficencia garantiza la protección social integral de personas adultas con discapacidad mental y cognitiva, víctimas de las violencias y que, en su entorno familiar y comunitario, su vida, seguridad y bienestar se encuentran en riesgo |
| Derecho a la integridad personal | Las personas atendidas por la Beneficencia de Cundinamarca gozan de un lugar seguro y saludable y trato digno, que fortalece su desarrollo personal, familiar y comunitario y les permite de acuerdo a su funcionalidad, desarrollar o fortalecer su autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización, a fin de restablecer sus derechos, en las |



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

| | |
|---------------------------|--|
| | dimensiones física, cognitiva, afectiva, moral y social. A no ser separado de su núcleo familiar y a mantener relación y contacto directo con ellos, al acceso a información y material que promueve su bienestar social, espiritual y moral a su salud física y mental, a la educación que desarrolle todas sus potencialidades, a tener su propia vida cultural, religión e idioma, a descansar, jugar y tener acceso a la recreación. |
| Libertad de cultos | Las personas atendidas por la entidad reciben apoyo espiritual y otras actividades que promueven su bienestar psicosocial, con absoluto respeto de su identidad religiosa y de cultos. |

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

| APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 | |
|---|---|
| PACTO | DESCRIPCIÓN DEL APORTE |
| Pacto por la Equidad | Protección social integral de las personas con discapacidad mental, en situación de vulnerabilidad, para garantizarles una vida digna y el goce efectivo de sus derechos fundamentales. |

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | |
|---|--|
| OBJETIVO | DESCRIPCIÓN DEL APORTE |
| Reducción de las desigualdades | La Beneficencia de Cundinamarca reduce las desigualdades garantizando la protección de los más vulnerados, |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co

haciendo efectiva la igualdad y la inclusión social de las personas con discapacidad mental y cognitiva

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en gerontología, trabajo social, psicología, psiquiatría, terapias física, ocupacional, respiratoria, enfermería, nutrición, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo, acceso a servicios de salud y funerarios, entregados de manera continua e ininterrumpida desde el 1 de enero a 31 de diciembre, a 1349 personas con discapacidad mental y cognitiva en la vigencia 2021 y acumulado a 2714 personas, en tres centros de protección de la entidad, que representan un medio seguro para su bienestar, con estándares de calidad y con equipos humanos que les atienden 24 horas brindándoles bienestar y calor de hogar.

BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Personas

Empresas

Entidades

Municipios

- Identificación del tipo de beneficiarios:

Personas beneficiadas: 1349 personas mayores de 18 años con discapacidad mental y cognitiva

Entidades beneficiadas: 135 alcaldías municipales



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

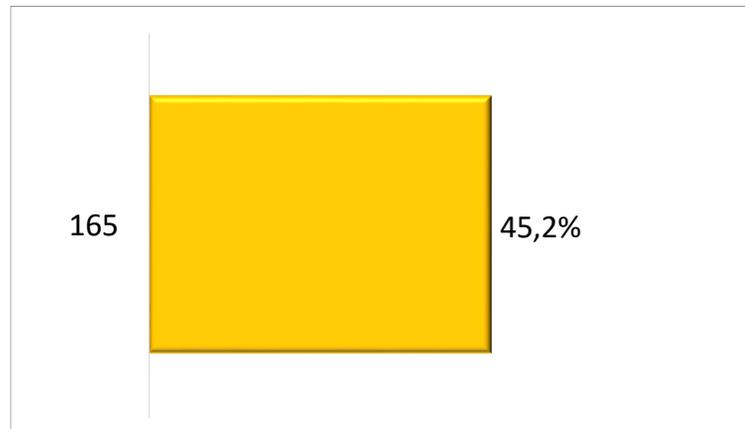
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

La gráfica representa el avance de la meta 165 en el cuatrienio



DIFICULTADES

- La dificultad de la Beneficencia de Cundinamarca para cumplir a cabalidad con las metas del Plan Departamental de Desarrollo es no contar con todas las alcaldías municipales en la suscripción de convenios interadministrativos a través de los cuales, pagan una cuota de corresponsabilidad mensual por cada persona atendida, lo que contribuye a la cofinanciación de los servicios de protección integral que brinda la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la Beneficencia no dispone de ingresos fijos y estos dependen de la venta de servicios sociales, arrendamientos y venta de activos. Estos ingresos se han visto muy afectados en los dos últimos años como consecuencia del covid 19.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

| POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL | DESCRIPCIÓN DEL APORTE |
|---|--|
| Salud mental | Materialización de la política pública de salud mental mediante la protección social integral de personas con discapacidad mental y cognitiva mayores de 18 años y con derechos vulnerados |
| Inclusión social de las personas con discapacidad | Se posibilita a las personas con discapacidad mental y cognitiva |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

atendidas por la entidad, la oportunidad de disfrutar de un nivel de vida adecuado, mejorando de manera integral sus condiciones de vida, el disfrute pleno de sus derechos y mantener o mejorar sus potencialidades como individuos, así como participar en la vida social, familiar y comunitaria



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



PROCESOS MISIONALES



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

| TEM A | DIRIGIDA A | N° PERSONAS ASISTIDAS | MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA | | | N° ASISTENCIAS REALIZADAS | MUNICIPIOS BENEFICIADOS |
|-------|----------------------|-----------------------|------------------------------------|----------|----------------|---------------------------|----------------------------|
| | | | Capacitación | Asesoría | Acompañamiento | | |
| 1 | Alcaldías, comunidad | 465 | X | X | X | 178 | Municipios de Cundinamarca |
| 2 | Alcaldías | 326 | X | X | X | 215 | Municipios de Cundinamarca |

Fuente: Asistencia técnica brindada por las profesionales de la Subgerencia de Protección social, consolida información la Oficina Asesora de Planeación

ANÁLISIS: Secretaría de Planeación. Acciones implementadas en la estrategia.

2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Beneficencia de Cundinamarca tiene implementado su Sistema de Información y Atención al Ciudadano SIAC, a través del cual se atienden de manera presencial, virtual, telefónica, buzones físicos y sistema de gestión documental, las solicitudes, quejas, reclamos y denuncias de los usuarios de los servicios de protección social y de la ciudadanía en general. La cantidad de pqrs recibidas a 31 de diciembre es la siguiente:

| PQRS | |
|---------------------------------|-------|
| CANAL DE ATENCIÓN | Total |
| PRESENCIAL | 170 |
| TELEFÓNICO | 530 |
| CORREO ELECTRÓNICO Y PAGINA WEB | 59 |

| | |
|---|-------------|
| BUZONES FÍSICOS | 42 |
| OTRA (Sistema Gestión Documental Orfeo) | 1264 |
| TOTAL | 2065 |

De estas, 1258 fueron solicitudes de documentación, certificaciones e información, 34 quejas y 20 felicitaciones, a las cuales se les dio el trámite correspondiente con la debida oportunidad.

Los resultados de la aplicación de la encuesta de medición de la satisfacción del servicio de atención al ciudadano en la sede administrativa de la entidad, arrojó un índice de satisfacción entre excelente y bueno del 100%, en todos los aspectos evaluados, los cuales son:

- El conocimiento del funcionario acerca del tema de consulta
- Oportunidad y claridad en la respuesta por parte del funcionario
- El tiempo para ser atendido
- Actitud y disposición del funcionario para atenderlo.

Por otro lado, los resultados de la aplicación de la encuesta de medición de la satisfacción del servicio de atención en los ocho centros de protección social de la entidad, arrojó un índice de satisfacción entre excelente y bueno del 98%. En esta encuesta se evalúa por parte de los usuarios funcionales y por las familias cuando existen, todas las áreas de atención y presentan propuestas y sugerencias para mejorar los servicios.

Fortalecimiento de los arreglos institucionales: Desde abril de 2020, como medida de prevención del covid 19, se adoptaron e implementaron medidas, las cuales se comunicaron a través de circulares para la radicación de correspondencia, se intensificó la atención al ciudadano de manera virtual y telefónica, a través de canales de comunicación vía WhatsApp, telefonía fija y celular, correos electrónicos y reuniones por zoom y meet. De la misma manera se mantienen comunicaciones permanentes con los operadores de los centros de protección social de la entidad, con las familias de las personas atendidas y con los servidores públicos de la entidad.

Mejora de trámites, procesos y procedimientos internos: Se ha intensificado el uso del Sistema de Gestión Documental Orfeo en cuanto a la recepción,



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

trámite, seguimiento y control de todas las PQRSD que ingresan a la entidad, lo que ha facilitado dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.

Servidores públicos comprometidos con la excelencia en la prestación de los servicios: Los funcionarios de la entidad han asumido con responsabilidad, buena actitud y compromiso de acuerdo a sus capacidades, una nueva manera de trabajar de manera virtual en la mayoría de los casos, debidamente programada desde la dirección de la entidad, con disposición para alcanzar las metas propuestas con cada uno de los líderes de los procesos.

Cobertura y fortalecimiento de canales de acceso: Los canales virtuales de acceso se han fortalecido desde la página web <http://www.beneficiariacundinamarca.gov.co> y a través de los buzones de correo electrónico contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co y notijudicial_bene@cundinamarca.gov.co, a través de los cuales se registran las PQRSD, que de manera inmediata son radicados en el Sistema Orfeo para dar trámite y respuesta a las mismas.

Certidumbre: La Entidad ha brindado a usuarios internos y externos seguridad, tranquilidad y acompañamiento en esta vigencia, con toda la responsabilidad que le corresponde.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



PROCESOS DE APOYO



SC-CER 303297



ST-CER655785



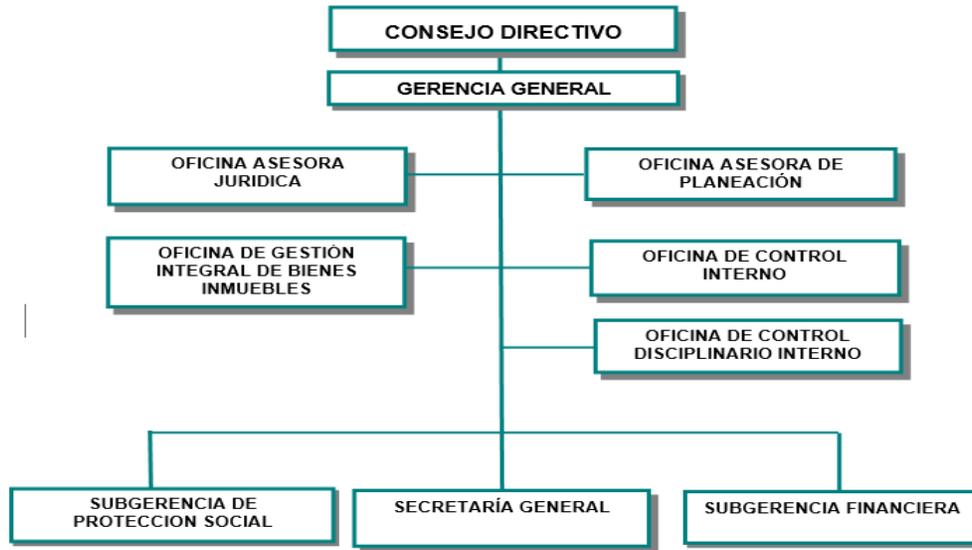
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



A continuación, se relacionan los empleos que estuvieron provistos durante la vigencia 2021 y las OPS:

| DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO | | | | | | | |
|---|---------------------------|----------------------|---------------|-----------|------------|-----------|-----------|
| Dependencia /Oficina | N° Funcionarios por Cargo | | | | | | |
| | Directivo | Gerente y/o Asesores | Profesionales | Técnicos | Asistentes | OPS | Total |
| GERENCIA GENERAL | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 4 |
| SECRETARIA GENERAL | 1 | 0 | 5 | 5 | 14 | 9 | 32 |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACION | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| OFICINA ASESORA JURIDICA | 0 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 11 |
| OFICINA DE GESTION INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 3 | 8 |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SUBGERENCIA DE PROTECCION SOCIAL | 1 | 0 | 5 | 1 | 1 | 4 | 12 |
| SUBGERENCIA FINANCIERA | 1 | 0 | 3 | 3 | 2 | 0 | 9 |
| | 6 | 2 | 22 | 13 | 20 | 20 | 84 |

Relación de empleos provistos Secretaría General – Gestión Talento Humano

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Ingreso: En 2021 se realizaron 4 nombramientos, un Almacenista General (Libre Nombramiento y Remoción), un Tesorero General (Libre Nombramiento y Remoción), un Auxiliar Administrativo (nombramiento en provisionalidad) y una Secretaria (nombramiento en provisionalidad), quienes recibieron la respectiva inducción.

Desarrollo: La Beneficencia de Cundinamarca suscribió 37 contratos de prestación de servicios en el transcurso del año 2021, con el objeto de realizar servicios profesionales de apoyo a la gestión en diferentes procesos de la entidad, los cuales se encuentran publicados en la plataforma tecnológica Secop II, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos reglamentarios.

Con el objetivo disminuir los riesgos de contagio del virus Covid -19, entre servidores públicos y contratistas de la entidad, se cumplieron a cabalidad las directrices y lineamientos del Gobierno Nacional, Departamental y Distrital, se implementaron protocolos de bioseguridad y trabajo en casa para personas con comorbilidades y mayores de 60 años. Se suministraron elementos de bioseguridad para la protección personal.

Como medidas de bioseguridad, a la entrada de la entidad se tiene disponible lavamanos, jabón líquido, toallas de papel para manos, un tapete para desinfección de calzado y gel desinfectante en tres dispensadores, con su respectiva señalización e instructivos de uso.

En cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar, Capacitación e Incentivos, la entidad entregó un kit de recreación a todos sus funcionarios y bonos de bienestar y mercadeo.

Retiro: En 2021 se presentaron tres retiros voluntarios así: Secretario General, Tesorero General y Secretario.

4. GESTIÓN DE BIENES

Logros en Administración de Bienes inmuebles:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Puesta en marcha del módulo PROPIEDAD del programa SIWEB, el cual permitirá mantener sistematizada la información de inmuebles de la entidad, el seguimiento y control de la información. Recuperación de cartera inmobiliaria de la vigencia anterior.

Normalización de los inmuebles entregados en comodato en vigencias anteriores, haciendo una revisión y verificación de los contratos de comodato y haciendo cumplir de acuerdo a lo pactado inicialmente entre el comodatario y la entidad. Se ha logrado que varios de los comodatarios cumplan con el pago de impuestos y servicios públicos.

Dificultades:

No se ha logrado la implementación del módulo de CARTERA en el programa SIWEB.

No se han logrado realizar las ventas de bienes inmuebles como estaba planificado

Falta de recursos económicos para realizar el mantenimiento a los inmuebles que se encuentran sin arrendar.

5. GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS: Relacionar principales acciones implementadas en:

- 1) Política Institucional de Gestión Documental:** La Beneficencia de Cundinamarca implementa y apropia lineamientos para la conservación, trazabilidad y recuperación de los documentos físicos y electrónicos recibidos y producidos en la entidad, con estándares de seguridad, preservación y acceso a la información, que den cumplimiento a los requisitos normativos y las necesidades del usuario.

El Archivo Central de la entidad, está ubicado en la Bodega Montevideo, Carrera 71 N° 21-85, propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, la cual cuenta con un área de 1.500 Mt2, consta de dos niveles, 4 baños, zona de parqueo para cargue y descargue.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

En este archivo se han organizado 18.500 metros lineales de documentos, 17.000 ML en el primer nivel y 1.500 ML en el segundo nivel. El propósito es ubicar la totalidad de los documentos en el primer nivel, en la medida en que se vayan adquiriendo los estantes que se requieren para su adecuada organización.

Los documentos están organizados mediante IX Períodos (rangos de tiempo) así:

| PERÍODO | RANGO |
|---------|-----------|
| I | 1869-1958 |
| II | 1959-1966 |
| III | 1967-1974 |
| IV | 1975-1983 |
| V | 1985-1986 |
| VI | 1987-1993 |
| VII | 1994-1995 |
| VIII | 1996-1999 |
| IX | 2000-2005 |

Desde 2017 la entidad inició en su Archivo Central la organización, depuración, organización documental, suministro de equipos (computadores, escáner, impresora), modernización de los estantes y módulos, implementación del sistema de gestión documental Orfeo, para la administración y control de préstamo de los documentos,

2) *Plan Institucional de Archivos – PINAR*: La Beneficencia de Cundinamarca tiene diseñado el Plan Institucional de Archivos y en él se identificó un aspecto crítico relacionado con el alto deterioro de documentación de conservación permanente, por la manipulación física de los documentos, lo que dificulta la consulta de la información para atender los requerimientos de información.

A continuación, se relacionan las actividades identificadas en el Pinar y su avance a la fecha:

A corto plazo:

- ✓ Actualizar las Tablas de Retención Documental, fueron radicadas en el Comité Departamental de Archivos para convalidación.

- ✓ Implementar el 100% del Sistema de Gestión Documental Orfeo, con el propósito de administrar en línea la información que es solicitada y consultada en el Archivo Central de la Entidad, vamos en el 50%
- ✓ Dotar aproximadamente 8200 metros lineales de estantería en el archivo central, para la organización de documentos conforme a las normas de archivística, vamos en el 25%, con la adquisición e instalación de 770 metros lineales de estantes en la actual vigencia.

A Mediano Plazo:

- ✓ Ejecutar Plan de trabajo archivístico integral para la organización de los archivos de gestión, avance en el 50%.
- ✓ Aplicación de TRD y Organización de Archivos de Gestión. Se ha capacitado a los funcionarios del 80% de las dependencias de la entidad, en la aplicación de las actuales TRD

A Largo Plazo:

Diseño, elaboración y adopción de directrices complementarias como reglamentos, políticas, manuales, instructivos, guías, instrumentos archivísticos y demás herramientas de la Gestión Documental. Se ha avanzado en el 50% de estas actividades.

Plan de capacitación en gestión documental. Se ha avanzado en el 80%.

Aplicar TVD. Avance en el 40%

Organización de Fondo Documental Acumulado. Se ha avanzado en el 80%

Organización de archivos especiales. Se ha avanzado en el 10%

Diseño, elaboración / adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Avance del 35%

Digitalización Documental. No se ha iniciado esta actividad

Seguimiento y control, se hace de manera permanente



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Desde el archivo central de la entidad se ha aportado a la política de gestión del conocimiento, a través de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia y la firma Arquitectura Desarrollo y Proyecto, quienes consultaron planos e información del archivo histórico de la entidad para la publicación de un libro sobre la vida del arquitecto PABLO DE LA CRUZ y que contiene un capítulo sobre el Hospital San Juan de Dios en la Hortúa, el cual cumplió 100 años entre 2020 y 2021, el manicomio de Mujeres y el Complejo de Sibaté, como una forma de exaltar la labor de la Beneficencia de Cundinamarca, entidad que construyó los equipamientos que necesitaban Bogotá y el Departamento (entre 1850 y 1970 aproximadamente), luego de la epidemia de gripe española de 1918.

En el marco de este convenio aportarán en la organización y expedición de un FUID de la Planoteca del Archivo Central.

Existe la posibilidad de la creación del Museo Psiquiátrico dada la importancia de la gestión de la Beneficencia en la atención de las personas más vulneradas del Departamento y de la Nación, desde su creación por Ley del 15 de agosto de 1869.

3) Diagnóstico Integral de Archivo – DIA. La entidad cuenta con el DIA actualizado en formatos del Archivo General de la Nación.

4) Cuadro de Clasificación Documental – CCD: Según el Archivo General de la Nación (AGN), los Cuadros de Clasificación Documental – CCD, reflejan la jerarquización dada a la documentación producida por la SDH y en el que se registran las series y subseries documentales con su respectiva codificación, a su vez las agrupa por las unidades productoras o dependencias. AGN (Acuerdo 027 de 2006).

5) Tablas de Retención Documental – TRD: Mediante Acuerdo 02 del 19 diciembre de 2008 el Consejo Departamental de Archivos aprobó las tablas de retención de la Beneficencia de Cundinamarca y con Resolución 1043 de 2010 se adoptaron las Tablas de Retención Documental en la Beneficencia de Cundinamarca. Las TRD fueron actualizadas y se encuentran para aprobación del Comité Departamental de Archivo.

6) Tablas de Valoración Documental – TVD: Las TVD se encuentran aprobadas mediante Acuerdo 020 del 14 de septiembre de 2011 y fueron aprobadas por Consejo Departamental de Archivo.

7) Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación: La Beneficencia de Cundinamarca elaboró en 2008 el SIC

8) Programa de Gestión Documental – PGD: Se elaboró en 2018 se tiene en cuenta para la elaboración del PINAR el cual recopila todos los aspectos y plantean proyectos a corto plazo, mediano y largo plazo que la entidad tiene en sus mejoras en los acervos archivísticos.

6. GESTIÓN CONTRACTUAL

| Modalidad | No. contratos | Valor en millones | No. de procesos en SECOP |
|-----------------------|---------------|-------------------|--------------------------|
| Selección abreviada | 1 | 200 | 1 |
| Contratación directa | 46 | 3995 | 46 |
| Licitación Pública | 2 | 1273 | 2 |
| Concurso de Méritos | 1 | 0 | 1 |
| Mínima Cuantía | 12 | 167 | 12 |
| Procesos competitivos | 11 | 27.764 | 11 |
| Total | 73 | 33.401 | 73 |

Fuente: Gestión Contractual a diciembre 2021

En la vigencia no se han realizado procesos de subasta inversa

7. GESTIÓN JURÍDICA

7.1 DEFENSA JURÍDICA

Durante la vigencia se recibieron 105 acciones de tutela de las cuales 43 eran de respuesta y 62 de conocimiento de las cuales; 41 eran de Juzgados, 1 del Consejo del Consejo de estado y del Tribunal.

Se dio respuesta a 27 derechos de petición, a 2 conceptos solicitados por dependencia de la entidad.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

Se inició el año 2021 con 497 procesos, a los cuales se les ha realizado el seguimiento permanente por parte del Técnico de la Oficina de manera virtual en los diferentes Juzgados, Tribunales y Cortes, informando debidamente a los Abogados que representan a la entidad, así:

Procesos con notificación de demanda a 30/11/2021: 6

Procesos de ex empleados de la fundación SJD: 437

Procesos de funcionarios de la Beneficencia: 17

Procesos de acción de repetición: 5

Sentencias definitivas a favor: 26

Sentencias definitivas en contra: 1

Se han realizado 22 reuniones de Comité de audiencias de conciliación para acudir ante Juzgados y Procuraduría, así: 2 Conciliaciones Judiciales y 3 Conciliaciones Extrajudiciales.

En cuanto a la prevención del daño antijurídico:

-Se han realizado varias reuniones virtuales con el funcionario de la ANDJE, Dr. José Manuel Nieves, quien nos ha dado los lineamientos y todas las indicaciones para el respectivo ajuste de la Política de Daño Antijurídico de conformidad con la circular No. 5 que es la que se encuentra vigente.

-Se está ajustando el Plan de Acción, bajo los parámetros del aplicativo enviado por la Agencia, toda vez que, el mismo fue uno de los cambios esenciales que se dio con la expedición de la circular No. 5 y que por ende se está ajustando a la política de la entidad para posteriormente poder aplicar de manera correcta los indicadores de gestión de medio y resultado, establecidos también por la ANDJE.

Se solicitará información a las demás dependencias de la entidad, con el fin identificar los riesgos en las vigencias 2020 y 2021, con el objeto de incluirlos en la actualización de la política de prevención de daño antijurídico y su respectivo plan de acción.

7.2 MEJORA NORMATIVA

ANÁLISIS: Relacionar principales acciones implementadas en: 1) Planeación: Agenda Regulatoria; 2) Diseño de la regulación: Análisis de Impacto Normativo (AIN); 3) Consulta pública de los proyectos de actos



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

administrativos; 4) Revisión de calidad normativa; 5) Publicidad de la regulación final y 6) Evaluación de las regulaciones.

8. GESTIÓN FINANCIERA

- Evolución Ingresos – Comportamiento Histórico

| EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010 A 2015 | | | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| 27.443.952.417 | 46.983.256.238 | 48.928.559.448 | 44.231.666.850 | 71.726.677.437 | 63.252.166.673 |

| EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2016 A 2021 | | | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 46.048.204.629 | 50.248.639.801 | 42.969.264.396 | 50.693.380.161 | 49.016.127.891 | 55.450.729.134 |

Fuentes: Ejecuciones activas a 31 de diciembre de cada vigencia 2010 a 2021, Subgerencia Financiera

- Evolución Egresos – Comportamiento Histórico

| CONCEPTO | GASTOS 2010 A 2015 | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| FUNCIONAMIENTO | 22.050.803.542 | 26.635.484.064 | 26.538.859.830 | 30.097.082.295 | 23.330.021.409 | 8.900.977.505 |
| INVERSIÓN | 23.065.067.439 | 25.557.222.133 | 17.308.176.694 | 26.366.668.535 | 24.343.707.618 | 29.317.663.808 |
| DEUDA INTERNA | 1.922.795.000 | 2.226.479.000 | 1.024.538.457 | 737.730.000 | 217.245.000 | 0 |
| TOTAL | 47.038.665.981 | 54.419.185.198 | 44.871.574.981 | 57.201.480.830 | 47.890.974.027 | 38.218.641.313 |

| CONCEPTO | GASTOS 2016 A 2021 | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| FUNCIONAMIENTO | 7.961.839.340 | 10.202.930.574 | 10.091.680.660 | 10.832.467.782 | 10.042.039.706 | 11.257.813.637 |
| INVERSIÓN | 28.650.934.605 | 33.470.279.316 | 38.041.719.293 | 42.130.372.820 | 43.399.344.745 | 42.492.514.949 |
| DEUDA INTERNA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 36.612.773.945 | 43.673.209.890 | 48.133.399.953 | 52.962.840.602 | 53.441.384.451 | 53.750.328.586 |

Fuentes: Ejecuciones pasivas a 31 de diciembre de cada vigencia 2010 a 2021, Subgerencia Financiera

- Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

| EVOLUCIÓN DE LA DEUDA 2010 A 2021 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|-------------|-------------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1.922.795.000 | 2.226.479.000 | 1.024.538.457 | 737.730.000 | 217.245.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuentes: Ejecuciones pasivas a 31 de diciembre de cada vigencia 2010 a 2021, Subgerencia Financiera

8.1. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS

La Beneficencia de Cundinamarca no ejecuta recursos de regalías

8.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

| VIGENCIA | VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$) | | | | | VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$) | | | | |
|----------------|--|----------|----------|--------------------------|----------------|---|----------|----------|-------------------------|----------------|
| | PROPIOS DEPTO. | SGP | SGR | PROPIOS DESCENTRALIZADOS | TOTAL VIGENCIA | PROPIOS DEPTO. | SGP | SGR | PROPIOS DESCENTRALIZADO | TOTAL VIGENCIA |
| 2021 | 17.500 | 0 | 0 | 39.500 | 57.000 | 17.500 | 0 | 0 | 24.992 | 42.492 |
| TOTALES | 17.500 | 0 | 0 | 39.500 | 57.000 | 17.500 | 0 | 0 | 24.992 | 42.492 |

Fuente: Ejecución de gastos a 31 de diciembre de 2021, Subgerencia Financiera

8.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2021

| Descripción del aporte | Tipo de aporte | | Valor en millones | Cofinanciador y/o Cooperante |
|---|----------------|---------|-------------------|---|
| | Dinero | Especie | | |
| Aporte de 8,0% sobre el valor del contrato representados en 15 días de operación (\$216.932.355) y aporte en dinero o especie (\$101.235.100) | X | X | 318 | Fundación San Pedro Claver |
| Aporte de 7,5% sobre el valor del contrato representados en 15 días de operación (\$209.351.010) y aporte en dinero o especie (\$78.508.960) | X | X | 287 | Instituto de Hermanas Franciscanas de santa clara |
| Aporte de 7,5% sobre el valor del contrato representados en 15 días de operación | X | X | 143 | Instituto de Hermanas Franciscanas de santa clara |

| | | | | |
|--|---|---|-------|------------------------------|
| (\$104.643.810) y aporte en dinero o especie (\$39.246.190) | | | | |
| Aporte de 8,6% sobre el valor del contrato representados en 15 días de operación (\$90.656.280) y aporte en dinero o especie (\$52.278.444) | X | X | 143 | Unión temporal Matusalén |
| Aporte de 8,6% sobre el valor del contrato representados en 15 días de operación (\$88.217.460) y aporte en dinero o especie (\$50.872.460) | X | X | 139 | Unión temporal Matusalén |
| Aporte de 8,5% sobre el valor del contrato representados en 15 días de operación que equivalen (\$135.684.030) y aporte en dinero o especie (\$85.752.311) | X | X | 221 | Unión temporal Chipaque vive |
| Aporte cooperación 8,1% sobre el valor del contrato \$165.070.514 | X | X | 165 | Fundación vive Colombia |
| Aporte por cooperación de 8,1% sobre el valor total del contrato \$301.857.187 | X | X | 301 | Fundación vive Colombia |
| Aporte por cooperación de 8,6% sobre el valor total del contrato \$287.201.517 | X | X | 287 | Ut proyecto de vida |
| Aporte por cooperación de 8,1% sobre el valor total del contrato | X | X | 207 | UT Gabriela Brimmer |
| Aporte por cooperación de 8,1% sobre el valor total del contrato | X | X | 163 | UT Gabriela Brimmer |
| Total | | | 2.378 | |

Fuente: Relación contratos suscritos en 2021, consolida Oficina Asesora de Planeación.

Todos estos contratos se suscribieron mediante convenios de asociación para administrar los ocho centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca durante la vigencia 2021.

9. GESTIÓN TECNOLÓGICA

9.1. Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

Se adelantaron los aspectos técnicos en relación con la implementación del certificado de seguridad SSL/TLS por parte de la Beneficencia, para los dominios www.beneficienciacundinamarca.gov.co, www.ofeo.beneficienciacundinamarca.gov.co:8080.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Se ha avanzado en disposición de las máquinas virtualizadas para soporte SSL.

Se realizaron mejoras en el responsive de la página pqrWeb de la SUCURSAL VIRTUAL de la Beneficencia de Cundinamarca

Se ha brindado acompañamiento en la implementación del protocolo IPV6 que está realizando la gobernación. Se ha avanzado en disposición de la persistencia de este tipo de conexiones además de la parametrización del servidor web.



Apreciado ciudadano:

Al diligenciar el formulario, tenga en cuenta lo siguiente:

La Ley 1437 de 2011 en su artículo 13 establece que "Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el **artículo 23 de la Constitución Política**, sin que sea necesario invocarlo..."

Artículo 4° de la Ley 1712 de 2014:

Cuando el usuario considere que la solicitud de la información pone en riesgo su integridad o la de su familia, podrá solicitar ante el Ministerio Público el procedimiento especial de solicitud con identificación reservada. [Puede hacerlo haciendo clic aquí](#)

Buzón de peticiones, quejas y reclamos

Petición:

Derecho que tiene toda persona para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta, por razones de interés general o particular, de las cuales se debe obtener resolución oportuna de las mismas.

Queja:

Manifestación de insatisfacción o de inconformidad que formula el ciudadano.

Reclamo:

Solicitud a través de la cual el ciudadano, exige una solución al prestador, ya sea en interés particular o general, en razón de la prestación indebida o irregular del servicio.

Recurso:

Es el requerimiento que realiza para que se revise una respuesta a un reclamo, con la cual no está de acuerdo, debe citar el número del reclamo.

Sugerencia:

Expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por un ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio.

[Inicie su PQR](#)

Se ajustó el formulario de PQRSD que diligencia el ciudadano de acuerdo a lo enunciado en la norma.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Buzón de peticiones, quejas y reclamos

Los campos con (*) son obligatorios.

| |
|---|
| Tipo de petición * Seleccione tipo de petición ▾ |
| ¿Desea que su petición sea anónima?* No ▾ |
| Tipo de documento * Seleccione su tipo de documento ▾ |
| Número de Identificación* Registre su # de identificación |
| Primer nombre del remitente o razón social * 1er Nombre (obligatorio) |
| Segundo nombre (opcional) 2do Nombre (opcional) |
| Primer apellido o tipo de empresa * 1er Apellido (obligatorio) |
| Segundo apellido (opcional) 2do Apellido (obligatorio) |
| País * COLOMBIA ▾ |
| Departamento * Seleccione el departamento ▾ |
| Municipio * Seleccione el municipio ▾ |
| Dirección Correspondencia * Direccion |
| Teléfono (Número celular o fijo)* Numero de telefono |
| E-mail (ejemplo email@correo.com) * sucorreo@email.com |

Implementación de funcionalidad en el sistema de gestión documental Orfeo para preservar los correos originales descargados y radicados.

9.2. Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.

Desarrollo de envío digital por correo electrónico en Orfeo, manteniendo trazabilidad en las actividades ejecutadas por los funcionarios.

-Control de documentos en referencia a las políticas normativas de preservación digital, con el administrador de documentos electrónicos. Bajo el lineamiento de manual de documentos electrónicos de Min tic, se podrán parametrizar que documentos se preservan en el repositorio documental de la Beneficencia de Cundinamarca, en el Sistema De Gestion Documental Orfeo:

Tipos De Archivo Electrónico

| Código | Tipo De Extensión | Descripción | PQRWEB | RadiMail | Ventanilla | Entidad | |
|--------|-------------------|-----------------------------------|--------|----------|------------|---------|--|
| 1 | doc | .doc (Procesador de texto - Word) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 2 | xls | .xls (Hoja de calculo) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 3 | ppt | .ppt (Presentacion) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 4 | tif | .tif (Imagen) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 5 | jpg | .jpg (Imagen) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 6 | gif | .gif (Imagen) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |

Implementación de firma electrónica en el gestor documental, para que los funcionarios firmen electrónicamente, se desarrolla tanto la funcionalidad de firmaE como administrador de firmas, en el Sistema De gestión Documental Orfeo.

Fortalecimiento en la generación y conservación de backups

9.3. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.

Despliegue por diferentes canales página Web, correo electrónico, para que los ciudadanos puedan interponer sus peticiones debidas.
 Capacitaciones permanentes de mejores prácticas de gestión documental a los funcionarios, en cuanto a los trámites de peticiones
 Administración de formatos abiertos en las comunicaciones de acuerdo a las recomendaciones MIntic, tanto de recepción por los diferentes canales de la Beneficencia, como los de salida de la entidad.

<http://www.beneficienciacundinamarca.gov.co/Home/pqrs>
<https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/search?q=Beneficencia>



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

9.4. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.

Implementación de herramientas tecnológicas para que la ciudadanía pueda interponer sus peticiones de forma transparente, fácil y siempre disponible.

Implementación de herramientas tecnológicas para que a la ciudadanía le lleguen peticiones interpuestas, con registro de trazabilidad.

<http://www.beneficiaciacundinamarca.gov.co/Home/pqrs>

Integración del subsistema de digitalización por API (representa la capacidad de comunicación entre componentes de software, de manera más segura para la integración).

Esto permitirá realizar desarrollos y ajustes muchos más rápidos a futuro y con criterios de seguridad.

Mejoras en el envío de comunicaciones digitales, registrando la trazabilidad de los documentos y datos de contexto.

9.5. Seguridad de la información.

Se imparte capacitación refuerzo en gestión documental
Capacitación Refuerzo aplicación TRD, conceptos y resolución de inquietudes

Se realiza capacitación sobre seguridad de la información

9.6. Arquitectura.

Montaje en plataforma virtual de los diferentes servicios de la Beneficencia, sistema de gestión de documentos, bases de datos, repositorio documental y nodos de backups:

-Se mantienen la actualización de los sistemas de información en producción de acuerdo a la norma.

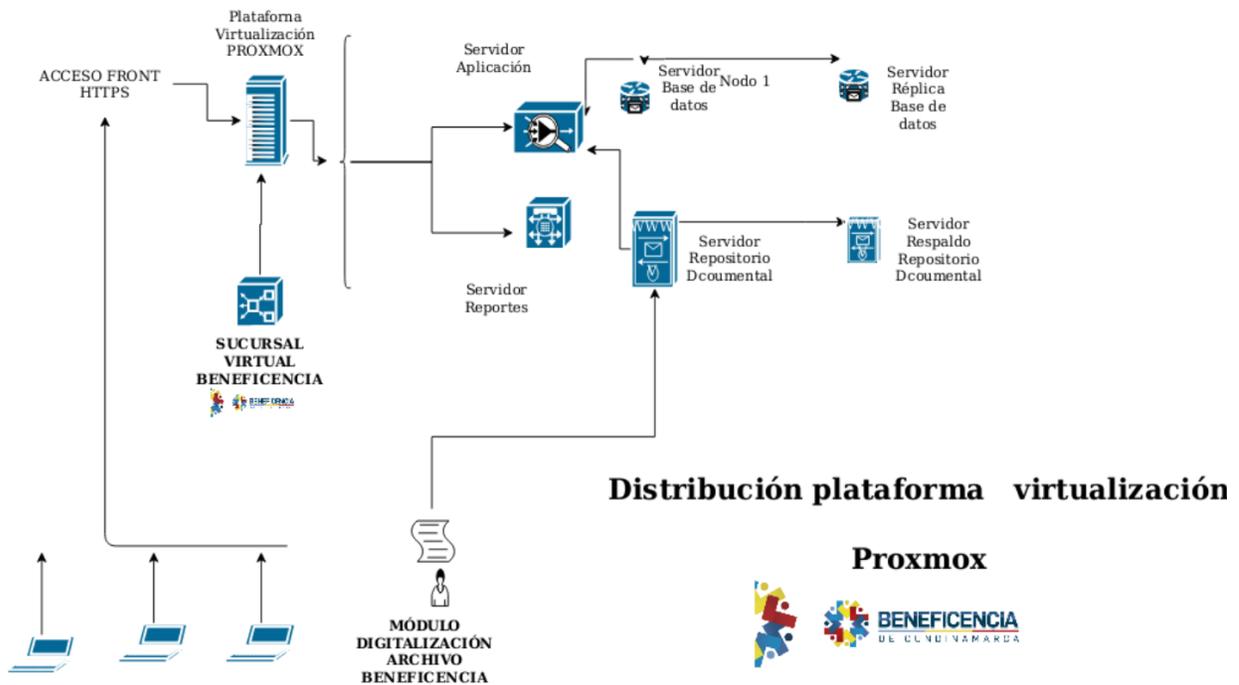


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Mediante el reporte de Revisión por la dirección se hace énfasis en la actualización de terminales de trabajo. Se adelanta el Plan Estratégico de tecnologías de la Información PETI 2021.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS DE EVALUACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

10. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

10.1. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La oficina de control interno de la Beneficencia de Cundinamarca dentro de la gestión realizada en la vigencia 2020 a 2021 para la evaluación del sistema de control interno de la entidad, se apoya para este efecto en la ejecución de las 7 dimensiones y políticas del MIPG, desarrollando la evaluación dentro del marco de cada una de las dimensiones, evaluando los procesos ejecutados y plasmando las recomendaciones a los líderes de cada actividad.

La estructura del MECI maneja un esquema con el cual asigna responsabilidades a la gestión del riesgo y el control, actividades que no son únicamente responsabilidad de las Oficinas de Control Interno, en ese entendido tenemos: Línea Estratégica, a cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Primera Línea de Defensa, atendida por los líderes de proceso y sus equipos; Segunda Línea de Defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos, comité de contratación, áreas financieras y de gestión informática, entre otros y Tercera Línea de Defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

La Beneficencia de Cundinamarca en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, frente a los componentes del MECI de acuerdo con los cinco componentes:

AMBIENTE DE CONTROL

El Ambiente de Control, en la entidad es la base sobre la cual descansa el Sistema de Control Interno, para ello desarrolla actividades requeridas para asumir el Control como parte del hacer cotidiano de los funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca, para este efecto se seleccionaron los valores y principios necesarios para ser una institución transparente, que facilite la operación de la entidad en cumplimiento de su misión con un recurso humano competente y suficiente para el desarrollo de sus objetivos misionales en procura del logro de sus objetivos y metas.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

La entidad mantiene definidos sus procesos dentro de un ambiente de control generado en el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

Igualmente contribuye a ello el trabajo desde las otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, procesos fundamentales para un adecuado ambiente de control.

| TIPO ACTIVIDAD | GESTION 2021 |
|---|--|
| <p>Compromiso con la integridad (valores) y principios del servidor público</p> | <p>Mediante Resolución N° 363 del 15 de Julio de 2019 se adoptó el Código de Integridad del servicio Público en la Beneficencia de Cundinamarca y en él se establecen los valores fundamentales, que deben cumplir todos los funcionarios.</p> <p>Se aprobó y está en ejecución en la actual el Plan Institucional de Bienestar, capacitación e incentivos vigencia 2021, se evidencia sin embargo que con corte a 31 de diciembre de 2021 dicho comité no ha ejecutado sino un 40% de las actividades programadas. Igualmente se han llevado a cabo el 80% de las capacitaciones programadas en el plan anual de capacitación de forma virtual. Durante la vigencia se entregaron elementos de bioseguridad a todos los funcionarios (gel antibacterial, alcohol, tapabocas, guantes)</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> | <p>El Comité Institucional de control interno se reunió en enero, con el fin de revisar y aprobar el cronograma de auditorías internas de calidad y de gestión a efectuarse en la vigencia 2021. El cual a la fecha se ha venido ejecutando en un 90% a la fecha de corte 31 de diciembre de 2021, en este sentido se dio cumplimiento al mismo se efectuaron en su totalidad las auditorias de calidad, se llevó a cabo la evaluación por la dirección y se establecieron las no conformidades a los procesos que así lo ameritaron, solicitando a los líderes de los procesos evaluados corregir dichas anomalías presentado plan de mejoramiento para este efecto, se ejecutaron auditorias de gestión a algunos procesos y de igual forma se efectuaron las recomendaciones en aras de mejorar los procesos en las diferentes áreas.</p> |
| <p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC</p> | <p>La Oficina de Control Interno publicó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con la normatividad vigente se presentaron los informes semestrales de durante 2021 con publicación anual en el portal web de la entidad.</p> |
| <p>Plan Anual de Adquisiciones:</p> | <p>La contratación de la entidad, se adelantó conforme a la disponibilidad de recursos y según lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, Se realizaron actualizaciones, muchas de ellas en ocasión a la pandemia y se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.</p> |
| <p>Programación y ejecución presupuestal</p> | <p>Para la vigencia 2021 los ingresos presupuestales de la Beneficencia de Cundinamarca están compuestos principalmente por venta de activos, arrendamientos y venta de servicios de protección social, dado que la entidad no cuenta con ingresos fijos desde el año 1996. Con corte a octubre 31 de 2021 se ha ejecutado el 53% de los ingresos.</p> |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

| | |
|-----------------------------|--|
| Racionalización de trámites | La Beneficencia de Cundinamarca para el trámite de ingresos a los programas de protección puede realizarlo por vía telefónica o correo electrónico y sus requisitos y demás información es publicado en la página web de la entidad. |
|-----------------------------|--|

10.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Es el ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad y permite “identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales”.

| TIPO ACTIVIDAD | GESTIÓN 2021 |
|---|---|
| Administración de Riesgos | La Oficina Asesora de Planeación efectuó la consolidación final del mapa de riesgos de gestión validados por las dependencias, con base en este documento se realizarán los seguimientos por parte de las tres líneas de defensa, de acuerdo con su competencia y responsabilidad. |
| Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso | Se preparó la presentación del informe del monitoreo a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo, ajustando los procesos que se puedan ver afectados en su ejecución por la emergencia sanitaria, tanto en la probabilidad que esto suceda como el impacto que pueda causar al cumplimiento de logros y metas. |
| Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción | La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Beneficencia de Cundinamarca para la vigencia 2021, para dar cumplimiento a lo establecido y a facilitar el ejercicio del autocontrol por parte de los responsables (primera línea de defensa), de la autoevaluación que debe realizar la segunda línea (Oficina Asesora de Planeación) y de la Evaluación Independiente de la tercera (Oficina de Control Interno). |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

| | |
|--|---|
| | Así mismo realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción 2021, cuyos informes se encuentran publicados en el portal web de la entidad. |
|--|---|

10.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECl es controlar los riesgos identificados.

| TIPO ACTIVIDAD | GESTION 2021 |
|-------------------------------------|---|
| Mapa de procesos | La Beneficencia de Cundinamarca mantiene su Mapa de Procesos, en el cual se identifican quince (15) procesos, de los cuales (2) dos son Estratégicos, uno (1) Misional, diez (10) de Apoyo y dos (2) de Evaluación y Control. |
| Efectividad de los controles | La efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados por la entidad, es determinada por los responsables en la etapa de valoración y calificación de estos. |
| Contratos y convenios | Se evidencia la publicación de los contratos en el SECOP II, a 31 de octubre de 2021, entre ellos convenios de asociación, OPS, contratos interadministrativos, mínima cuantía, concurso de méritos y comodatos |

10.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos, para que la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

| TIPO ACTIVIDAD | GESTION 2021 |
|----------------|--------------|
|----------------|--------------|

| | |
|---|--|
| <p>Políticas de operación para administración, seguridad y reserva de la información</p> | <p>Se realizó el Comité de Gobierno Digital y seguridad de la Información, ajustándose a las políticas de Desarrollo Seguro, Contraseña, Acceso a la Red, Contra Código Malicioso.</p> |
| <p>Canales de comunicación externa e interna</p> | <p>La Beneficencia de Cundinamarca cuenta con varios canales que facilitan la comunicación interna y externa y para su administración dispone de políticas, protocolos y procedimientos que facilitan su ejecución y desarrollo.</p> <p>Estos canales comprenden la página web, líneas de atención al usuario, buzón de pqr, correo institucional, intranet en donde los ciudadanos pueden informarse, enterarse de los planes, programas y acciones de la entidad, además de participar e interactuar. Como valor agregado el público en general dispone de los servicios de wifi en las instalaciones de la entidad.</p> <p>Los funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca cuentan con los servicios de wifi con su clave y usuario, con correo institucional, líneas telefónicas fijas.</p> <p>Aunque para la vigencia 2021 el trabajo presencial se acrecentó por la disminución de la pandemia, sin embargo, se sigue efectuando trabajo por las plataformas virtuales, por medio de zoom, temas, Meet, además del correo electrónico, WhatsApp.</p> |
| <p>Información y comunicación externa</p> | <p>Página web: Se constituye como herramienta fundamental en el proceso de comunicación de la entidad, ya que facilita las acciones, interacción y participación; así como el flujo constante, oportuno e inmediato de la información, en los temas misionales, de servicio y la gestión y avance institucional.</p> |
| <p>Gestión documental</p> | <p>La Beneficencia de Cundinamarca tiene implementado el sistema de información documental Orfeo, dispone de las tablas de retención documental actualizadas y está a la</p> |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

| | |
|--|--|
| | <p>espera de su convalidación por el Comité Departamental de Archivo para su implementación, cuenta en la sede administrativa con dos áreas de archivo donde se concentra el archivo de gestión de todas las dependencias y un archivo central donde se encuentra debidamente organizado el archivo histórico de la entidad.</p> |
|--|--|

10.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Con las evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorías), se busca que en la entidad se valore la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer hallazgos y generar recomendaciones con el fin de asesorar a la alta dirección en acciones de mejoramiento de la entidad.

Por lo tanto, la evaluación permanente al estado del SCI en la entidad, cubre el seguimiento general a las dimensiones del Modelo, que conlleva a que la autoevaluación y la evaluación independiente se conviertan en el medio para generar acciones para subsanar las deficiencias detectadas y se alcancen las metas y la mejora continua sea parte del día a día.

| TIPO ACTIVIDAD | GESTION 2021 |
|--|--|
| <p>Autoevaluación Institucional</p> | <p>La Beneficencia de Cundinamarca por medio de la oficina de control interno aplica diferentes estrategias para promover el autocontrol en el desarrollo de los procesos con acciones como puntos de control identificados en procedimientos documentados y codificados en el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>El segundo semestre de 2021 se realizaron las auditorías internas de calidad en los centros de protección de la entidad y en las dependencias internas, debido a la situación de emergencia sanitaria fue necesario ajustar el cronograma para la ejecución de las mismas, sin embargo, se</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>cubrió el total de la entidad, incluyendo los centros de protección, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría al Instituto San José en Chipaque. • Auditoría al Centro Masculino Especial la Colonia en Sibaté. • Auditoría al Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas en Sibaté. • Auditoría al Centro de Bienestar del Adulto Mayor en Villeta. • Auditoría al Centro de Bienestar del Adulto Mayor en Arbelaez • Auditoría al Centro de Bienestar del Adulto Mayor en Facatativá. <p>Se realizaron las auditorías internas a los procesos administrativos de la entidad, estableciendo las observaciones producto de la evaluación con el fin que los auditados presenten sus planes de mejoramiento para subsanar las no conformidades detectadas, se presentó el informe general en la reunión con la alta dirección.</p> |
| <p>Evaluación Independiente</p> | <p>La Oficina de Control Interno realizó con cierre a 31 de diciembre de 2021 las siguientes actividades:</p> <p>Arqueo a los recursos de la Caja Menor de la entidad.</p> <p>En el Archivo Central en febrero, con el fin de levantar informe sobre la situación física del mismo.</p> <p>Arqueo General a la Tesorería, para su entrega por cambio de tesorero, plasmando las recomendaciones y sugerencias.</p> <p>Prueba selectiva al Almacén general de la Beneficencia.</p> <p>Arqueo a las conciliaciones bancarias.</p> |



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Se asesoró a las dependencias para la presentación del Plan de Mejoramiento de la Beneficencia de Cundinamarca, para ser aprobado por la Contraloría Departamental correspondiente a la auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020, como efectivamente fue certificado para que se ejecuten sus actividades por el término de 12 meses.

Los planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019 que se encontraban activos fueron consolidados todos en la Auditoría Financiera y de Gestión de 2020 quedando solo 25 hallazgos para trabajar los planes de mejoramiento para la vigencia 2021.

En dicha Auditoría de la vigencia 2020, el grupo auditor detectó 20 hallazgos siendo todos administrativos de los cuales son susceptibles de cierre en los primeros 6 meses, dado que no son de carácter judicial y aunque fueron registrados como hallazgos, la incidencia real para la ejecución de los procesos es mínima.

El plan de mejoramiento de la vigencia 2021 se presentará con corte a diciembre 30 y se radicará para esta fecha ante el ente de control como cierre de actividades del periodo del Jefe de control Interno de la entidad.

La Oficina de control Interno entre otras de las actividades ejecutadas en la vigencia 2021 es la del seguimiento al proceso del Sistema de Información y Atención al Ciudadano SIAC; para este efecto se realizó auditoría a la oficina del SIAC, quien es la que conoce de las peticiones; quejas y reclamos que presentan los usuarios y la ciudadanía en general para dar trámite a dichas solicitudes, se evidencia que se da respuesta dentro de los términos de Ley y se orienta a la ciudadanía en general o al quejoso



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

para que pueda resolver su situación ante la entidad o centros de protección de la entidad.

Además de lo anterior la entidad dispone de varios medios de comunicación para atención a la ciudadanía como correo electrónico, pagina web, intranet y buzón

Atención a la auditoria ICONTEC certificación 2021.

La Oficina de Control Interno efectuó el acompañamiento a los auditores del Instituto de normas y Técnicas "Icontec" en el proceso auditor para la recertificación de la entidad 2021, logrando la misma por dos años más y sin "no conformidades".

Rendición de Informes a Entes de Control

La rendición de Informe a los entes de Control Interno Contable, de acuerdo con la Resolución N° 250 de 2003, en su artículo 7° señala "El Representante Legal de la entidad remitirá a más tardar el 15 de febrero del año siguiente al periodo evaluado, como anexo a la información financiera, económica y social, copia en medio magnético del informe anual de evaluación del control interno, en el cual deberán incluirse los aspectos relacionados con el control interno contable de la entidad como resultado de las evaluaciones internas realizadas según lo previsto en las normas vigentes.

Dirección Nacional de Derechos de Autor:

Informe sobre cumplimiento de normas de Derechos de Autor y Software legal presentado en el mes de marzo de 2021.

Informe Ley 1474 de 2011.

- Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno -Ley 1474/2011, colgado en la Página Web de la entidad Semestralmente.

Informe del Sistema Integral de Auditoría SIA.

- Se coordinó y se verificó que las dependencias que reportan a este sistema lo hayan realizado dentro de los términos y a la fecha se encuentran los reportes al día.
- La Oficina de Control Interno Reportó en el formato F_100 la información con cierre a diciembre de 2020. Para la actual vigencia el ente de control no presentó formato para reportar en la plataforma.

Informe FURAG Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Se diligenció con oportunidad el Formulario Único del Reporte de Avance de la Gestión - FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Se dio respuesta a los diferentes requerimientos administrativos como oficina asesora entre ellos al estado de las bajas de almacén general, comisiones, situaciones administrativas en el proceso de Talento Humano e informes gerenciales, así mismo se llevaron a cabo los Comités de Control Interno



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

| | |
|--|---|
| | <p>de acuerdo con lo ordenado por la Ley y la normatividad vigente para ese efecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con destino al Departamento Administrativo de la Función Pública se radico en la plataforma para este fin el informe de cuota femenina en el mes de septiembre de 2021. • En relación con el capítulo de presentación de informes a los entes de control es importante mencionar que la oficina de control interno siempre ha cumplido de forma oportuna con los requerimientos de dichos organismos y sin que a la fecha la entidad haya sido sancionada o multada por dicha situación. |
|--|---|

RECOMENDACIONES GENERALES

La entidad dadas las condiciones en las que se están retomando el trabajo presencial, debe tomar las medidas necesarias para que los funcionarios puedan ejercer sus funciones en sus puestos de trabajo de forma segura de forma segura.

Las plataformas de información de la entidad, deben de fortalecerse para los funcionarios puedan laborar de forma virtual si se llega a requerir por los temas de la emergencia sanitaria.

Es necesario terminar el proceso de convalidación de las TRD y aplicarlo en los sistemas de gestión documental de acuerdo con las observaciones del AGN.

Exigir al contratista de la plataforma SIWEB parametrizar de forma adecuada el módulo SIWEB del área de almacén y capacitar a los funcionarios de dicha dependencia, así mismo la entidad debe actualizar y exigir a los funcionarios del área de Inmuebles que alimenten de forma oportuna el sistema de información de inmuebles para que este sirva como herramienta funcional para el manejo eficaz de la información.

Fortalecer la venta de servicios a nivel Departamental y Nacional para que sus ingresos presupuestales no dependan únicamente de la venta o el arrendamiento de inmuebles.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Fortalecer la entidad mediante la transferencia de recursos del Departamento para evitar el cierre de más Centros de protección.

Gestionar recursos para recuperar y mantener los centros donde hoy no se brindan servicios de protección, con el fin de reactivarlos.

La política de Recurso Humano es muy débil en la entidad, porque no se cuenta con un profesional idóneo que ejecute de forma oportuna y de forma eficiente las respectivas funciones encomendadas.

CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control interno en la vigencia 2021 desarrollo la totalidad de las actividades programadas, a pesar de la emergencia sanitaria, así mismo el equipo ha hecho presencia de forma permanente durante dicho periodo en las instalaciones de la Beneficencia de Cundinamarca atendiendo los requerimientos que se presentan.

Se obtuvo como principal logro de la entidad la Recertificación en calidad por parte del ente certificador Icontec para los procesos que ejecuta la entidad y los centros de protección y sin ser objetado con alguna no conformidad.

En general, se evidencia que el sistema de control interno de la entidad fluye de forma permanente hacia todos los procesos y el talento humano que dirigen los líderes de los procedimientos está encaminado a fortalecer las diferentes líneas de atención a los usuarios que ofrece la entidad en sus centros de protección.

Fecha de elaboración: 5 de enero de 2022

Nombre y cargo ordenador del gasto: Iván Mauricio Moreno, Gerente General (e)

Revisó y aprobó Erika González, Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Doris Lozano, Profesional Universitario



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co